

DIÁLOGO CON EL PROFESOR FRANCISCO SOSA WAGNER

LEOPOLDO TOLIVAR ALAS

I. RAZÓN DE LA ENTREVISTA Y RESUMEN DE UN CURRÍCULUM INABARCABLE

Con motivo de su jubilación como catedrático de Derecho Administrativo en la Universidad de León, a la que se trasladó desde la de Oviedo, Francisco Sosa Wagner (Alhucemas, 1946) expresa en este diálogo con uno de sus discípulos diversas opiniones sobre aspectos de la actividad que viene desarrollando como docente e investigador, publicista brillante y personalidad destacada de la vida pública.

A modo de breve recordatorio biográfico, cabe decir que son muchas y conocidas las publicaciones de su oficio jurídico, pero también ha destacado en los géneros histórico, narrativo y de ensayo. Discípulo de Eduardo García de Enterría, en Madrid, y de Ramón Martín Mateo, en Bilbao, entre sus monografías de Derecho Público pueden citarse el *Manual de Derecho local o La gestión de los servicios públicos locales* (en 2008 apareció la 7ª edición). En el campo de la historia ha publicado *La construcción del Estado y del Derecho administrativo* y las biografías *Posada Herrera, actor y testigo del siglo XIX* y *Pío IX, el último soberano*. En 2002 y 2004 aparecieron dos tomos de su ambiciosa obra *Maestros alemanes del derecho público*. El tercer tomo apareció en 2013 con el título *Juristas y enseñanzas alemanas I (1945-1975). Con lecciones para la España actual*. Acaba de aparecer su último libro *La independencia del juez, ¿una fábula? Un relato escrito para personas curiosas y legas* (La esfera de los libros, 2016).

Como ensayista resultan relevantes sus obras *El mito de la autonomía universitaria*; su «Estudio preliminar» a la traducción *La trampa del consenso* de Thomas Darnstädt, con su hijo Igor Sosa Mayor; *El Estado fragmentado. Modelo austro-húngaro y brote de naciones en España* (2006); *Los Juristas en la Segunda República. 1. Los iuspublicistas* (2009), donde aborda el pasado español comprendido entre el comienzo del siglo xx y los años cincuenta, con la atención puesta en varios juristas de quienes deja testimonio; y con Mercedes Fuertes *El Estado sin territorio. Cuatro relatos de la España autonómica* (2011), *Bancarrotas del Estado y Europa como contexto* (2011) y *Cartas a un escéptico en materia de Europa* (2014).

Su experiencia como diputado en el Parlamento europeo está reflejada en sus *Memorias europeas. Mi traición a UPyD* (2015), donde muestra

sus observaciones sobre la política europea, el paisaje y paisanaje, la cultura...

Ha sido galardonado con el Premio Miguel Delibes en 1992 por su novela *Es indiferente llamarse Ernesto* y con el Premio Café Bretón en 1993 por *Escenas históricas pero verdaderas*. Otra novela, *Hígado de oca a las uvas*, es una demoledora y premonitoria sátira sobre la especulación inmobiliaria.

Colabora habitualmente en el diario *El Mundo* y en *La Nueva España*, y es autor de casi un millar de artículos de carácter costumbrista y literario publicados bajo el título genérico de *Soserías* en otros periódicos, algunos recogidos en el libro *Los juristas, las óperas y otras soserías*. En fin, en el libro *Guindas en aguardiente* cultiva un género literario cercano a las greguerías.

II. LA ENTREVISTA

Hace ahora treinta y nueve años, llamé a la puerta de tu despacho, en la Facultad de Derecho de Oviedo, para pedirte consejo y en estas casi cuatro décadas no he dejado de recibir de ti más que pruebas de apoyo y confianza que nunca he creído merecer. El ser tu interlocutor en esta poco solita entrevista en la Revista de Administración Pública, con ocasión de tu jubilación funcional, no deja de ser un honor añadido que os agradezco a ti y a la dirección de la revista.

1) *¿Eres consciente de que este género de la entrevista no es usual en la RAP?*

Muy consciente. La dirección de la revista la ha autorizado, a mi ruego, porque no he querido que se organice un libro homenaje que implique a muchos compañeros, este es un honor apropiado para otros colegas más ilustres, y en su lugar he preferido este género de la entrevista para dejar un pequeño rastro de memoria. A la hora de elegir el entrevistador no he tenido la menor duda de que habrías de ser tú por ser mi discípulo más leal y un amigo entrañable.

2) *Aunque en este caso, como en el de otros reconocidos académicos, la jubilación no va a incidir en tu magisterio jurídico, en tu obra como publicista y en tu relevante contribución y presencia en los foros de opinión, parece obligado preguntarte si no es posible un sistema menos lineal, reglado y rígido de jubilación. Y si no es lamentable ver cómo excelentes*

profesionales, por ejemplo, en el ámbito médico, han de abandonar en plenas facultades el sector público. Y, en fin, si no es igualmente decepcionante que del retraso de la edad de retiro forzoso solo se suela hablar desde la perspectiva del sostenimiento de la Seguridad Social. O que, diversamente, haya quien aún defienda que las jubilaciones tempranas van a sacar del paro a los jóvenes profesionales...

En efecto, el ejemplo sanitario es bueno, pero donde mejor se percibe la rigidez del sistema es en la Universidad. Y te lo digo yo que he renunciado voluntariamente a la prórroga como emérito retribuido. Porque el profesor universitario es un funcionario muy especial que, a veces, no puede ni debe abandonar tareas que lleva entre manos como pueden hacerlo otros servidores públicos pues su labor afecta a la formación de los más jóvenes: la generación que nos ha de suceder. Lo más antinatural han sido las jubilaciones anticipadas que han favorecido algunos rectores con la excusa de «rejuvenecer la plantilla». Esta forma de razonar confunde la Universidad con el departamento de perfumería de El Corte Inglés, donde es lógico que se busquen personas que todavía no han sufrido los arañazos de la edad. Ahora bien, quienes conocemos el paño sabemos que tales jubilaciones anticipadas han estado inspiradas en el deseo de los rectores de contar con jóvenes con una endeble vinculación a la Universidad —contratos, nombramientos interinos, etc.—, lo que les hace personas «dóciles» a la hora de intervenir en las elecciones y otros torneos universitarios.

3) *García de Enterría, para resaltar su vinculación a Asturias, solía compartir con Max Aub la afirmación de que uno es de allí donde hace el bachillerato. En tu caso, lo iniciaste en Melilla para, ya a los once años, trasladarte a Valencia, donde cursarías también la licenciatura y el doctorado. ¿Te marcó positivamente la enseñanza secundaria de entonces? ¿Llegan, en la actualidad, peor o mejor preparados los alumnos a la universidad? ¿Es un drama la reducción o supresión de asignaturas de Humanidades?*

Salvo un curso en Melilla con frailes, el bachillerato lo cursé en un colegio laico en Valencia. No me gusta afirmar que el niño de antes estaba mejor preparado que el actual porque es una afirmación que, formulada con carácter general, me parece poco exacta. Sí es verdad que entonces era obligado pasar dos reválidas antes de hacer el curso preuniversitario y que esas reválidas estaban controladas por catedráticos de Instituto. Frente a lo que ahora se oye acerca de las nuevas reválidas,

hay que recordar que el régimen franquista, que entregó buena parte de la enseñanza primaria y media a los religiosos y que no hacía ascos a la privada laica, sin embargo, reservó siempre al Estado el control último de los conocimientos de los estudiantes atribuyendo la competencia para examinar a funcionarios públicos. Hoy se presentan esas reválidas —por muchos intonsos que hablan en público— como un abominable residuo del franquismo cuando lo cierto es que eran una prueba de que el Estado no abandonaba la vigilancia sobre el sistema educativo.

La poca atención que se dispensa hoy a las Humanidades es una catástrofe, la supresión de la filosofía, un escándalo. Pero responde a la idea espantosa de que todo ha de ponerse al servicio de las demandas sociales, de las relaciones entre Universidad y empresa y bla, bla... Todo eso está muy bien, pero el griego, la historia del arte, la poesía mística del Siglo de Oro han de seguir cultivándose y, por tanto, prestándoles atención. Podrían acumularse las citas, pero pensemos con Montaigne que «no hay nada inútil ni siquiera la inutilidad misma». Solo lo inútil es bello proclamó, entre nosotros, Ortega. Es a la curiosidad y a la diversión a las que se deben los más insospechados avances de la humanidad. Marconi no sería Marconi si no hubiera contado con diletantes que le allanaron el camino. Estoy convencido de que, si Kant hubiera presentado, como proyecto de investigación, su *Crítica de la razón pura*, el grupo de expertos de las *anecas* actuales lo hubiera rechazado.

4) *Has escrito un ensayo sobre El mito de la autonomía universitaria, libro tan polémico como elogiado. Pero ni los gobiernos ni los rectores quieren saber nada de desembozar ese mito y de ajustarse a lo que verdaderamente es una autonomía constitucionalmente reconocida. ¿Ves alguna solución a esta situación o hay una inercia irreversible en la enseñanza superior en España? Los planes de estudios del modelo Bolonia, al menos en versión española, ¿contribuyen aún más a la desfiguración de la formación universitaria o tienen aspectos positivos? Como europeísta convencido y acreditado (y no por la ANECA), supongo que tendrás un buen concepto del programa Erasmus...*

Empiezo por el final: desde 1987 el programa Erasmus ha movido a millones de estudiantes. Casi cincuenta mil profesores y personal administrativo se han beneficiado de ayudas para trabajar o enseñar en centros extranjeros (no estrictamente europeos). Y España figura como uno de los países que cuenta con más estudiantes erasmus. Para mí ha sido muy satisfactorio conocer en mis años de diputado europeo a personas

que ocupan hoy puestos relevantes en sus sociedades que han sido en su juventud estudiantes erasmus. Además, junto al programa Erasmus hay que citar el más moderno Erasmus + que tiene como fin la inversión en educación y como medios la integración de otros hasta ahora separados en ámbitos como la educación superior (Erasmus, Erasmus Mundus, Tempus...), educación y formación profesional (Leonardo da Vinci), educación de adultos (Grundtvig), estudios sobre la integración europea (Jean Monnet). Entre 2014 y 2020 se espera que sean varios millones de personas —estudiantes y profesores— las que se beneficien de estas acciones.

Respecto de la Universidad en general he sostenido en el número aniversario de esta revista que cualquier reforma universitaria que se acometa, si tenemos en cuenta las características nacionales que fían todo al «consenso», un consenso imposible e indeseable de profesores, padres, alumnos, personal no docente etc. será una chapuza. Seguiremos por lo tanto con un sistema de selección del profesorado que milagrosamente selecciona algunos buenos profesionales y con un gobierno universitario confiado a aficionados y por tanto inadecuado para regir instituciones tan intrincadas como son hoy las Universidades y seguiremos con los complejos que engendra la «democratitis» y la participación de estamentos variopintos que crea ineficaces y grotescos sistemas polisnodiales. ¿En qué confiar? ¿Se impone la desesperanza? No, desde fuera vendrán los cambios que han de mudar el paño universitario y, en tal sentido, el Espacio Europeo de la Enseñanza y el de la Investigación serán determinantes para concebir nuevos modos y comportamientos. ¿Cómo no va a transformar su trabajo el profesor cuando advierta que los alumnos pueden elegir, sin especiales complicaciones, entre acudir a su clase o a la de otro colega que se encuentra a miles de kilómetros? ¿Cómo no va a cambiar la mentalidad del alumno cuando se percate por fin de la dificultad que entraña conocer bien un oficio en un mundo competitivo y sin fronteras? ¿No se darán cuenta de que es inútil pedir aprobados «por compensación» y de que es mejor apretar los codos en las bibliotecas y laboratorios que entregarse a la rutina perezosa o a la zafiedad de los botellones? ¿No serán más sensibles y adoptarán conductas más respetuosas con la cultura y con los libros?

Solo de esta forma paulatina que, sin pausa, se ha de imponer, transformando el trabajo de los profesores y de los estudiantes, transmutando los materiales caducos y convirtiéndolos en cenizas del tiempo pasado, habremos conseguido cambiar la organización que los engloba, o sea, la Universidad. O, al menos, la parte de ella que de veras importa.

5) ¿Y el profesorado? ¿No hay una inflación de publicaciones a medida del evaluador, a cuenta del sistema de acreditaciones y sexenios? ¿O, pese a todo, este sistema ha sacado del letargo a quienes, de no existir, serían poco menos que ágrafos? ¿Hay otros sistemas para evaluar la calidad? ¿Crees que el acceso a los cuerpos universitarios requiere de pruebas públicas que valoren dominio del programa?

La producción de los juristas es ciertamente copiosa y en ella se encuentran pepitas de oro junto a libros completamente prescindibles, libros de comentarios presurosos a leyes presurosas, libros colectivos que —salvo excepciones— poco o nada aportan, fabricados con un débil hilo conductor y que tan solo sirven para presentarlos a las *anecas* u otros evaluadores que nada leen ni evalúan. Pero hay asimismo obras valiosas y esto hay que subrayarlo porque demuestra la calidad de muchos de nuestros colegas. Mi idea es la siguiente: un libro resulta valioso cuando quien lo escribe —normalmente una persona, no un grupo agavillado— está tratando de responder a preguntas de su inquietud intelectual, de sus preocupaciones como ciudadano en el caso del derecho público. Solo entonces sale la obra de interés. La mena que diríamos en términos mineros. Lo demás es ganga.

En cuanto a la desaparición de las pruebas públicas para seleccionar a los profesores me parece lamentable. En el caso de los administrativistas es además gran pena porque la mayoría de nuestros jóvenes colegas hubieran podido superarlas perfectamente. Sobre el sistema —penoso y disparatado— de acreditación me he pronunciado tanto en mi libro *El mito de la autonomía universitaria* como en varios artículos periodísticos, siempre —claro es— de forma muy negativa.

6) *Por tu ascendencia familiar y tu temprana formación en la Universidad de Tubinga, tuviste un privilegiado y pionero conocimiento de los maestros alemanes del Derecho Público y sus enseñanzas que, en un formidable esfuerzo de estudio crítico y sistematización, analizaste en tres volúmenes hace unos años. Las enseñanzas —y lecciones para la España actual— las datas a partir, lógicamente, de 1945. ¿Qué opinas sobre la formación en Derecho Comparado de los juristas?*

Ahora la formación alemana tiene sus días contados. Por la sencilla razón de que muy pocos inician el penosísimo esfuerzo de aprender el idioma alemán. El inglés lo domina todo y esta circunstancia va a determinar el futuro de nuestra disciplina. Estudiar a los juristas alemanes es algo que pertenece ya casi al pasado. Y es pena porque, como advier-

tes, todavía se puede aprender mucho del hacer de nuestros colegas alemanes, sin sobrevalorarlos porque no hay motivo, pero sí para advertir algunas de sus maneras a la hora de enfrentarse a los problemas. A mí lo que me sorprende ahora es que, admitido el predominio del inglés y el hecho de que los profesores jóvenes lo manejan, sean tan escasos los estudios sesudos del derecho público de los Estados Unidos que es un vivero de construcciones muy pensadas y de soluciones aquilatadas. Todo el sistema federal de ese país en su letra pequeña —no en sus trazos gruesos— está necesitando la mano del administrativista que lo explique con la minucia que es propia de nuestra forma de trabajar. Y como ese, tantos otros temas... Alerto asimismo de la importancia renovadora de algunos autores franceses, me han interesado mucho últimamente algunos libros de nuestros vecinos, por ejemplo, el de Jacques Caillosse, *L'État du droit administratif*, y otro polémico de este mismo autor en colaboración con Olivier Renaudie (como directores), *Le Conseil d'État et l'Université*.

7) *Durante unos cuantos años, hasta su muerte hace ahora una década, gozaste del aprecio y la confianza de Otto Bachof, a quien visitabais Mercedes [Fuertes] y tú por los veranos. ¿Puedes contarnos algo más de su personalidad o de sus opiniones que no conozcamos quienes no tuvimos la fortuna de conocerlo personalmente?*

Bachof me impresionó siempre mucho. Y lo mismo Dürig, que era más accesible y muy entretenido, además iba por la Facultad incluso los domingos, lo que yo también hacía porque, gracias a la generosidad de estas personas, yo contaba con una llave propia para acceder al seminario. Recuerdo que un día me lo encontré buscando un libro y cuando me llamó «Herr Kollege» a poco me desplomo.

A veces la secretaria de Bachof me llamaba para decirme que «Herr Professor» quería verme, entonces yo temblaba como un escolar (lo que era en puridad). Pero luego todo se desarrollaba normalmente. Vivía Bachof en un chalé muy típico de la burguesía acomodada alemana muy cerca de mi residencia estudiantil, en el semestre de verano organizaba meriendas a las que asistían los estudiantes y sus colaboradores con baño incluido en la piscina. También después de las sesiones de seminario íbamos todos a tomar una cerveza a algún local cercano a la Neue Aula. A mí estas prácticas me gustaban mucho y he tratado de copiarlas en mi actividad como docente y así por mi casa —aunque sin piscina— han pasado muchos estudiantes que he considerado especialmente valiosos y les he dado consejos que han resultado fructíferos en muchos casos.

Con respecto a los colegas, sin embargo, siempre he advertido poco interés. En mi época de decano en León intenté organizar reuniones y un seminario de profesores cosechando un fracaso estrepitoso. Ni siquiera en el ámbito del seminario de derecho administrativo de León he conseguido nunca que nos reuniéramos y habláramos de nuestras cosas. Todo intento ha sido en vano. Hoy el profesor se enchufa a su ordenador y crea su nicho: a veces productivo, a veces para entregarse a sus rutinas. Por eso al campus le llamo desde hace años el «campus-santo». Todo esto es ruinoso para la institución y es acaso la razón más poderosa por la que he renunciado, como he dicho al principio, a la propina de la condición de emérito retribuido.

8) *También te formaste en Roma y, hasta tiempos bien recientes, distusiste de un acta de eurodiputado en Bruselas y Estrasburgo. ¿Puedes citarnos alguna de las contribuciones de las que estés más satisfecho como miembro del Parlamento Europeo?*

Roma fue una experiencia inolvidable por lo que de sensacional tiene vivir en esa ciudad impar. Como vida universitaria nada que ver con la alemana. Apenas la percibí. Pero disfruté de otros atractivos: del arte, del clima gozoso, de lecturas y lecturas de libros que nada tenían que ver con el derecho, del atractivo esquizofrénico de la política...

El Parlamento Europeo es para un profesor de Derecho Público lo mismo que para un cirujano debe de ser trabajar en uno de esos gigantes hospitales de los Estados Unidos con los quirófanos abiertos día y noche. Mi experiencia como diputado la he dejado reflejada en mi libro *Memorias europeas*, que recoge el diario que llevé desde el primer día hasta mi salida al comienzo de lo que iba a ser mi segunda legislatura. Ese libro me consta que se lee con gusto ahora, pero no tengo la menor duda de que se leerá en el futuro como una fuente estimable (entre otras muchas, claro es) para conocer el funcionamiento real del Parlamento. Mi intervención en asuntos como las interconexiones energéticas en Europa o el mercado de los derechos de emisión o mi informe sobre el gobierno de Internet en el mundo me abrieron perspectivas que han enriquecido mucho mi oficio de jurista. Hablar como pude hablar en casi todos los plenos es también muy formativo como es escuchar los debates, siempre provechosos porque se ven los muchos y complejos ángulos de cada problema. De ahí que me exasperen las ridículas contiendas españolas reducidas a esas bobadas de las derechas y las izquierdas y otras simplezas por el estilo. Son propias de gentes que tienen vacíos los aposentos de la cabeza, como diría Cervantes (ya que estamos en su año).

9) *Recientemente, has escrito que «una victoria elocuente sobre los antieuropeos en el Reino Unido hubiera sido una gran noticia. Una victoria apurada hubiera sido una mala noticia. Por eso la derrota del europeísmo, en los términos en que se ha producido, debe verse como una ocasión propicia para avanzar por la senda de la integración europea». El Brexit es, sin duda, una oportunidad para consolidar una Europa —continental— federal. Pero ¿y el vaso medio vacío?*

No tengo claro en estos momentos que el Reino (des) Unido vaya a salir de la Unión Europea. Me parece que son muchos los meandros que existen en el derecho constitucional inglés para oponerse a la voluntad expresada en las urnas, por lo demás débilmente. Pero en todo caso prescindir de ese país es una oportunidad de oro para avanzar en la integración, siempre dificultada por los Estados nacionales pero muy especialmente por los británicos. Por ejemplo, han logrado imponer su modelo de función pública que es de infinita peor calidad que el continental, inspirado por Francia. De manera que sería bueno espabilar y aprovechar la ausencia de socios tan molestos. Ahora bien, ¿ocurrirá esto? Lo dudo, se piden referendos por todas partes que son la peor muestra de la demagogia y se acercan elecciones en Francia, en Alemania, crecen los populismos antieuropeos... Las recetas positivas para Europa están muy claras y pasan por reforzar las instituciones comunes —Comisión y Parlamento— y no separarse del método comunitario, pero para eso hace falta que los Estados nacionales manden menos y sencillamente no se dejen.

10) *Muchas veces te hemos leído y escuchado lamentar el escaso conocimiento de la trascendencia que las decisiones tomadas en Europa tienen para la vida cotidiana de los ciudadanos. Ese problema, ¿no podríamos atajarlo también en las Facultades? ¿No debiéramos contar previa y preferentemente a los estudiantes algo más que las Directivas de Servicios o de Contratación?*

Por supuesto, pero sobre todo los medios de comunicación deberían prestar atención sostenida a los debates europeos. Fíjate que los plenos mensuales de Estrasburgo pasan prácticamente desapercibidos en España y así no hay forma de avanzar. Con lo que se queda la inmensa mayoría es con los topicazos del déficit democrático, de la burocracia bruselense, tópicos que (con Mercedes Fuertes) hemos tratado de desmontar en *Cartas a un euroescéptico*, pero ¿qué pueden estas *Cartas* frente a tanto programa de radio, de televisión en los que se denigran las políticas europeas,

cualesquiera que sean? En más de una ocasión he tenido que hacer ver, en conferencias pronunciadas por aquí y por allá, que la zona peatonal de la ciudad de los asistentes está financiada con fondos europeos, y lo mismo el tren y la autovía y el arreglo del palacio que se estaba cayendo a trozos y otros muchos etcéteras. La amarga conclusión es que perforar con argumentos determinadas mulleras no es tarea fácil.

11) Todos recordamos que fuiste miembro de la Comisión de Expertos que presidió don Eduardo García de Enterría y que encauzó el modelo autonómico español; secretario general técnico del Ministerio para las Administraciones Públicas durante cinco años y uno de los padres del primer Estatuto de Autonomía aprobado por la vía del artículo 143 de la Constitución. Aunque la pregunta no espere recetas mágicas, ¿puede reconducirse, terminología hueca al margen, el problema territorial que se ha desencadenado en el último quinquenio? Tú, que además estudias-te con Igor [Sosa Mayor] el fiasco histórico del Imperio austro-húngaro, ¿crees que, tras la actual tensión, alguien utilizará ese recuerdo histórico como salvavidas de la convivencia de los españoles?

Espero que el modelo austro-húngaro, después del análisis despiadado que hicimos mi hijo Igor y yo (en *El Estado fragmentado. Imperio austro-húngaro y brote de naciones en España*) quede sepultado entre los pliegues de la historia arcana. A mí me parece que en esto de recrear un Estado federal o fórmula parecida hay poco que inventar. El sistema de distribución de competencias debería copiarse sin más del contenido en los artículos 70 y siguientes de la Ley Fundamental.

Recordemos que hay en ellos una primera afirmación: «los *Länder* tienen competencia para legislar en tanto la presente Ley Fundamental no la confiera a la Federación. La delimitación de competencias entre la Federación y los *Länder* se rige por las disposiciones de la presente Ley Fundamental sobre la legislación exclusiva y concurrente» (artículo 70). El artículo 71 establece que, en el ámbito de la legislación exclusiva de la Federación, los *Länder* tienen la facultad de legislar solo, cuando y en la medida en que una ley federal lo autorice expresamente». Y el artículo 73, en catorce apretados apartados, contiene la lista concreta de esas competencias exclusivas.

La legislación concurrente entre la Federación y los *Länder* es abordada, como sabes, en el artículo 72. Su contenido es bien interesante y, para nosotros, esclarecedor: «en el ámbito de la legislación concurrente, los *Länder* tienen la facultad de legislar cuando y en la medida en que la Federación no haya hecho uso mediante ley de su competencia legislati-

va». Y el párrafo segundo de ese artículo 72 añade la cautela de la preservación de la unidad jurídica, del sistema económico y de las condiciones de vida equivalentes en todo el territorio federal. Por ahí debe circularse y no inventar mediterráneos.

Ahora bien, pensar que esto se pueda hacer realidad en España es, como se decía en la literatura antigua, pensar en lo excusado. Porque el reparto de competencias de nada sirve si no existe una conciencia clara en sus agentes y protagonistas de pertenecer todos a una misma familia o linaje. Sin esa conciencia, el edificio se viene abajo.

Si esto es así, afirmo que las fracturas sociales y emotivas que alimentan los nacionalismos separatistas en España conforman el ejemplo de manual de una Constitución carente de los elementos de integración indispensables para hacer posible su vigencia ordenada y fructífera. Mientras tales nacionalismos, representados por partidos políticos, sigan defendiendo sus tesis dirigidas a destruir el patrimonio común que supone la existencia de un Estado que ha de ser indiscutido hogar común no tiene sentido pensar en la mera alteración de este o de aquel artículo de la Constitución. Dicho de otro modo, mientras no nos pongamos de acuerdo en un «credo» compartido y libremente asumido, en un prontuario de cuestiones básicas, entre ellas, obviamente, la existencia misma de ese Estado, pensar que diseñar la distribución de competencias en materia de sanidad animal o de parques naturales puede servir de algo es fantasear o, también como decían los antiguos, trasañar.

Así que mal lo tenemos.

12) Acabas de publicar otro ensayo de enorme interés y gran difusión editorial sobre la independencia del juez y las fabulaciones, tópicas, que corren al respecto. Enlazo con Otto Bachof y su Jueces y Constitución, que tradujo Rodrigo Bercovitz y prologó, excepcionalmente, el director de esta revista, Tomás-Ramón Fernández: «el juez no es menos órgano del pueblo que todos los demás órganos del Estado». Reconocida, como bien señalas en tu libro, la absoluta independencia de todos cuantos jueces y magistrados nada deben al poder discrecional de su órgano constitucional de gobierno, ¿crees que tus propuestas constructivas, con respecto a los nombramientos y al Consejo General del Poder Judicial, pueden ser pacíficas y factibles a corto plazo?

Bien recuerdo ese magnífico prólogo de Tomás-Ramón que tuvo mucho impacto en su época. En mi libro *Independencia del juez: ¿una fábula? Un relato escrito para personas curiosas y legas* he explicado cómo desde las Cortes de Cádiz hasta acá el intento de construir un Poder

Judicial independiente y con mayúsculas es anhelo que la historia nunca ha recompensado y ello porque es, en términos constitucionales, imposible. Constatada esta realidad, se advertirá lo inane que resulta convertir en polémica encendida la concreta organización de ese Poder Judicial empenándonos en dotarlo de un sistema de autogobierno (cabalmente, nuestro Consejo General del Poder Judicial) y, a renglón seguido, perder el tiempo discutiendo si el mismo ha de atribuirse a los galgos (las asociaciones de jueces) o a los podencos (los partidos políticos).

Contentémonos, es mi tesis, con algo más fácil: con tener jueces —personas concretas, de carne y hueso— independientes y para ello lo único que se precisa es asegurarles un estatus regulado íntegramente por la ley, alejado de componendas políticas y asociativas, donde no tenga cabida la discrecionalidad ni se permita el uso de la toga como trampolín para el salto a la política y el retorno después a su uso con solo beneficios, sin riesgo. Y contentémonos asimismo con algo arduo pero accesible: disponer de un servicio público eficaz de administración de la justicia para que el ciudadano lo aproveche. Entendida en estos términos la independencia judicial no es una fábula.

13) Has contribuido, ampliamente, a poblar una de las ramas de la Escuela de Enterría. Los discípulos también forman parte de la obra de un académico. En Oviedo, León, Alicante... tienes un reflejo de tu obra generosa. Creo que quienes crecimos académicamente de tu mano, valoramos enormemente el sentido de la lealtad y el respeto que profesaste a tus maestros; a Eduardo García de Enterría y a Ramón Martín Mateo. Supongo que aún sentirás el vacío que han dejado y podrás resumirnos el cómo los recordarás siempre.

En los inicios y en el decurso de mi vida académica ha habido personas decisivas a las que he procurado no fallar jamás en muestras de amistad y lealtad. Cuando acabé la carrera en Valencia, Luis Díez-Picazo me llevó en su coche a Madrid y me dejó en el despacho de Enterría sellando con ello mi destino profesional. Ellos dos y luego, ya en Bilbao, Ramón Martín Mateo, forman ese elenco de maestros sin los cuales mi vida hubiera sido otra: peor, más pobre y más aburrida. Cito Bilbao y no olvido que la razón por la cual acabé en esa ciudad norteña fue un consejo de Ramón Parada que nunca agradeceré bastante. Trabajar con el otro Ramón allá entre las nieblas vascas ha sido para mí un regalo personal de incalculable valor.

Paul Laband citaba con frecuencia a Goethe para recordar que «todos somos lo que debemos a los demás», una evidencia que tan solo los

espíritus mezquinos olvidan. Desgraciadamente los he conocido.

14) *También has destacado como publicista, por tus biografías de Posada Herrera o de Pío IX, inculcándonos a tus alumnos, al igual que otros maestros de la disciplina, el interés por el siglo XIX. En ese sentido, ¿no crees que los administrativistas vienen realizando una contribución fundamental al estudio de la historia contemporánea que solo aisladamente es reconocida por recelos gremiales?*

Los administrativistas hemos dedicado mucho esfuerzo a la historia y aquí los nombres de Enterría o de Alejandro Nieto son de obligada cita, entre otros con aportaciones relevantes. Es verdad que muchos historiadores y algunos constitucionalistas nos ignoran, pero ellos se lo pierden. Yo lo pasé muy bien reconstruyendo las andanzas de don José Posada Herrera y asimismo con mis volúmenes sobre los maestros alemanes que responden a la misma idea: se trata de grandes apellidos que yacían en el sarcófago de las notas a pie de página y pensé que alguien debía acercarse a ellos, hablarles al oído, confiarles algunas ternuras y darles el vigor preciso para que salieran de su fúnebre habitáculo y nos contaran quiénes fueron, qué hicieron en sus vidas, qué sintieron, cómo amaron, a quienes odiaron, cómo, ay, murieron. De Pío IX —la única biografía completa que existe en español— me cautivó la idea de la desaparición de un Estado —el Pontificio—, lo que tiene un encanto especial para un iuspublicista.

15) *Has obtenido premios literarios en distintos géneros creativos. Aunque no creo que vayas a disponer de más tiempo libre, si lo tuvieras, ¿cuál sería tu próximo reto literario, suponiendo que no estés ya abordándolo?*

Ahora con la jubilación vuelvo a la literatura. Uno de mis géneros es el de las «guindas en aguardiente» que proceden de las greguerías ramonianas. Tengo publicadas unas mil y trabajo ahora para sacar adelante otra entrega similar. He tenido la suerte de que algunos editores se hayan interesado por volver a editar mis novelas *Higado de oca a las uvas* y *Es indiferente llamarse Ernesto* (Premio Miguel Delibes) así como completar la edición de mis *Escenas históricas pero verdaderas*, que son unas cincuenta y solo hay publicadas diez o doce (Premio Café Bretón). En la prensa publico semanalmente mis «Soserías», artículos que están inspirados en «As Farpas» que escribían Eça de Queiroz y Ramalho Ortigao y en autores españoles como Julio Camba. Y tengo otras cosas

en la cabeza porque ando muy metido en la literatura alemana de la antigua DDR, que es un mundo que me apasiona. Ya veremos... tengo tiempo y lo único que pido es que no me falle la cabeza.

Gracias, Leopoldo, por tu tiempo y tus atenciones. Y gracias a la revista y a su dirección y a todos los compañeros de este oficio de administrativista, sobrio pero imaginativo, con los que mantengo vivos vínculos de amistad y admiración.